



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/65208

07/10/2021

159942

AUTOR/A: CAÑIZARES PACHECO, Inés María (GVOX); GONZÁLEZ COELLO DE PORTUGAL, Víctor (GVOX); JIMÉNEZ REVUELTA, Rodrigo (GVOX); MANSO OLIVAR, Rubén Silvano (GVOX); SÁEZ ALONSO-MUÑUMER, Pablo (GVOX)

RESPUESTA:

En relación con la materia por la que se interesan Sus Señorías, se remarca que el Gobierno, desde el primer día, ha puesto en marcha medidas atendiendo al interés de las familias y de las Pequeñas y Medianas Empresas (PYME).

Así, se aprobó el Real Decreto-ley 12/2021, de 24 de junio, por el que se adoptan medidas urgentes en el ámbito de la fiscalidad energética y en materia de generación de energía, y sobre gestión del canon de regulación y de la tarifa de utilización del agua, que modifica la fiscalidad de la factura eléctrica.

Asimismo, se ha aprobado el Real Decreto-ley 17/2021, de 14 de septiembre, de medidas urgentes para mitigar el impacto de la escalada de precios del gas natural en los mercados minoristas de gas y electricidad.

Por tanto, habrá que ver el impacto que tienen esas medidas en el recibo de la luz para tomar las decisiones que se estimen oportunas.

Madrid, 10 de noviembre de 2021